



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
RECTORADO

I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL ECONOMICO

1º de Diciembre de 1992 - 6.00 p.m.

Local: Facultad de Derecho

-Sr. Ministro
-Distinguidos invitados y participantes extranjeros y
peruanos:

Con especial satisfacción he recibido la invitación para estar presente en la sesión inaugural de éste Primer Congreso Internacional de Derecho Internacional Económico, que se realiza como una de las actividades centrales de las celebraciones del 75º Aniversario de la creación de nuestra casa de estudios.

Me siento especialmente honrado de participar en éste acto académico no sólo por la alta calidad de los expositores y participantes que se han congregado en ésta ocasión, sino también por la trascendencia de los temas que se abordarán en las sesiones de trabajo.

Los cambios registrados en la economía mundial durante los últimos años, han hecho del estudio de varias disciplinas, entre ellas, la del Derecho Internacional Económico, un elemento esencial para proyectar adecuadamente el destino económico y político de nuestras naciones, en un contexto internacional que muchas veces resulta inflexible frente a las justas expectativas de un desarrollo sostenido para las naciones que, como el Perú, presentan un panorama difícil debido a sus incipientes estructuras políticas, socioeconómicas y, además, con un agudo problema de recursos financieros para su crecimiento económico.

En éste contexto, y en lo que a la Universidad Católica respecta, resulta oportuno recordar, como -desde 1981, cuando la Facultad de Derecho, inició una reforma curricular- se consideró

la inclusión de diversos cursos relacionados con los asuntos económicos internacionales, ante el creciente interés que estaban concitando y la necesidad del país de contar con especialistas en la materia.

Posteriormente, desde el año 1983, se fue considerando la conveniencia de establecer estudios de postgrado en el novedoso campo del Derecho Internacional Económico, de forma tal que se permitiera, en una sociedad tan estrechamente interdependiente y compleja como la que vivimos, formar profesionales en dicha área jurídica que se conjuga simultáneamente con el enfoque económico, en la convicción que resultaría un instrumento indispensable para repensar y dar lineamientos novedosos y eficaces aplicables al campo de las relaciones económicas internacionales.

Es así, como en el año 1986, se crea a nivel de la Escuela de Graduados de nuestra Universidad, el Magister de Derecho con mención en Derecho Internacional Económico, que constituye el primero de su naturaleza en el Perú y en América Latina.

El Magister en mención tiene por objetivo la formación de especialistas a través del estudio profundo de tres disciplinas: en primer lugar, los temas más actuales del Derecho Internacional Público, con incidencia en el comportamiento de nuevos sujetos en el escenario internacional, como son las empresas multinacionales, organizaciones no-gubernamentales los individuos, abordándose también -por cierto- el nuevo rol dinámico que deben protagonizar el Estado y las Organizaciones Internacionales, frente a retos que plantea la liberalización de la economía mundial.

En segundo lugar, se estudian los temas del Derecho Internacional Privado, pues éste aporta las bases para definir el status de los extranjeros y los no-domiciliados, así como la aplicación extra-territorial de las leyes nacionales y la competencia de tribunales y cortes arbitrales.

En tercer lugar, se realiza un acercamiento a las variables económicas para comprender a cabalidad el desarrollo de los principales fenómenos y políticas económicas contemporáneas.

Este importante esfuerzo docente ha logrado formar a más de cien especialistas en el área, culminando -el presente año- sus estudios de post-grado, la Tercera Promoción.

Por otra parte, debe mencionarse las actividades que desarrolla el recientemente creado **Instituto de Estudios Internacionales**, que viene promoviendo la investigación, consultoría y difusión de las Relaciones Internacionales en nuestro medio, con especial incidencia en aspectos vinculados al Comercio Internacional, la Deuda Externa y las posibilidades que se abren en el país y en la región para la inversión extranjera, así como el acercamiento a otros temas, como los referidos a la integración, la privatización, la cooperación internacional y la consolidación de los medios de solución de controversias.

Con éstos antecedentes y el esfuerzo conjunto de tres unidades académicas de nuestra Universidad, me complace que se haya logrado la realización de éste importante Congreso que se inserta como una de las actividades promovidas por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, en denominado decenio del Derecho Internacional, que tiene como una de sus principales metas la reflexión y desarrollo del área jurídica internacional, difundiendo sus alcances en todos los niveles de estudio y decisión.

Expreso mis mejores deseos para que esta oportunidad que se brinda a numerosos expositores, comentaristas y participantes peruanos y extranjeros, para presentar avances académicos, discutir alternativas y elaborar distintos enfoques, sea muy fructífera.

Asimismo espero que permita plasmar una contribución efectiva en el campo de las relaciones económicas

internacionales, en las que es necesario lograr una mayor convergencia de posiciones que tornen eficaces las distintas políticas de desarrollo público y privado, de personas y empresas, en otras palabras, que se coadyuve al cumplimiento de un mayor bienestar para todos y así al de una vida social -nacional e internacional- donde las libertades y derechos democráticos sean una realidad.

Reiterando mi agradecimiento a la distinguida concurrencia por su participación en este importante evento académico, declaro inaugurado el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL ECONOMICO.

HUGO SARABIA SWETT
RECTOR